



# Universidad Nacional Rectoría Área de Planificación Sección de Control Interno

Informe de seguimiento a la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria 2023 y 2024 -a diciembre del 2024-

enero, 2025

# Tabla de Contenido

Introducción	3
1. Marco Orientador	3
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo	5
2. Método de trabajo	5
3. Presentación de resultados	5
3.1. Seguimiento a la ASMCG-2023	5
3.1.1. Comisión de Carrera Académica	5
3.1.2. Junta de Becas	6
3.1.3. Comisión de Carrera Administrativa	8
3.1.4. Sección de Documentación y Archivo	9
3.1.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023	11
3.2. Seguimiento a la ASMCG-2024	13
3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	13
3.2.2. Proveeduría Institucional	
3.2.3. Sistema de Estudios de Posgrado	_
3.2.4. Comité Ético Científico de la Universidad Nacional	
3.2.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2024	
3.3. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	
3.4. Métricas del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	
3.5. Indicadores del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024	
4. Conclusiones	
5. Recomendaciones	
6. Anexos	_
Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2024	
Índice de cuadros	
Cuadros 1-2. CCAC: Actividades de mejora según componente y estado	6
Cuadros 3-4. JB: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadros 5-6. CCAD: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadros 7-8. SDA: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadros 9-10. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2023	11-12
Cuadros 11-12. DTIC: Actividades de mejora según componente y estado	_
Cuadros 13-14. PI: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadros 15-16. SEPUNA: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadros 17-18. CECUNA: Actividades de mejora según componente y estado	
Cuadro 19. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2024	
Cuadros 20-21. Resumen del seguimiento integrado a la ASMCG formulada en el 2023 y 2024	
Cuadro 22. Resumen de métricas del seguimiento a la ASMCG formulada en el 2023 y 2024	21
Índice de gráficos	
Gráficos 1-2. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada 2023	11-12
Gráficos 3-4. Resumen del seguimiento a la ASMCG formulada 2024	

### Introducción

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión se ubica en el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno, regulado mediante la Ley General de Control Interno No. 8292 del 31 de julio del 2002. Siendo un instrumento de gestión que permite identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión; específicamente de los procesos, áreas o unidades seleccionados para su aplicación e implementar las acciones concretas que se determinen para su fortalecimiento y así contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

La Universidad Nacional en congruencia con la legislación nacional y el compromiso por cumplir con los objetivos y metas institucionales, aplica el subproceso de autoevaluación mediante la metodología establecida a nivel institucional para este fin.

En el ámbito de este subproceso, se presenta el estado de las actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2024. Incluye aquellas formuladas en el 2023 por la Comisión de Carrera Académica (CCAC), la Comisión de Carrera Administrativa (CCAD), la Junta de Becas (JB) y la Sección de Documentación y Archivo (SDA) adscrita al Programa de Servicios Generales. Además, se da seguimiento a las actividades originadas en la formulación de la ASMCG 2024, formuladas por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), la Proveeduría Institucional (PI), el Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) y el Comité Ético Científico (CECUNA).

El presente informe incluye: marco orientador, antecedentes, objetivo, método de trabajo, resultados del seguimiento, las conclusiones y las recomendaciones, y las métricas e indicadores de este seguimiento; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

### 1. Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución.

Este proceso constituye una herramienta que permite organizar e incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar, comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria; para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la ley de Control Interno, las disposiciones generales de la Contraloría General de la República, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la Universidad establece:

• Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, acta No.3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria No. 9-2014 al 16 de diciembre del 2014.

- El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en Alcance N° 1 a la UNA-Gaceta N° 5-2016.
- La Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2017 de la sesión N°1-2017 del 16 de enero del 2017 y actualizada mediante sesión ordinaria N°. 03-2024 del 15 de octubre de 2024, acuerdo UNA-CGSMCGACUE-019-2024.
- El Instructivo para la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado el 23 de febrero de 2022 por la dirección de Apeuna, según consta en UNA-APEUNA-INST-001-2022.

Además, el Área de Planificación cuenta con un presupuesto de operación destinado a la Sección de Control Interno, con el fin de fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión. También la Sección de Control Interno cuenta con tres recursos administrativos, a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, de la asesoría sobre los dos subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, siendo uno de ellos la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG).

### 1.1 Antecedentes

La Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, se ha aplicado en diferentes instancias y procesos desde que se implementó en la institución. A continuación, se citan las autoevaluaciones realizadas en los últimos años:

Año de	Proceso e instancias participantes
formulación	
2014	Gestión de activos fijos dados de baja en las Sedes Regionales (concluido su seguimiento).
2015	Programa de Servicios Generales- Sección de Documentación y Archivo (concluido su
	seguimiento).
2016	Comunicación Institucional: Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y
	el Asesor de la Rectoría en Comunicación (concluido su seguimiento).
2017	Servicios de apoyo de la academia, a cargo de la Rectoría, Rectoría Adjunta y las
	vicerrectorías (concluido su seguimiento).
2019	Facultades, centros, sedes y sección regionales (concluido su seguimiento).
2020	Área de Planificación en su condición de instancia técnica, asesora, coordinadora y
	facilitadora del Sistema de Planificación Universitaria (concluido su seguimiento).
2022	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (concluido su seguimiento).
2023	Comisión de Carrera Académica, Comisión de Carrera Administrativa, Junta de Becas.
	Además, las tres secciones del Programa de Servicios Generales. De estas instancias,
	concluyeron la implementación de sus respectivos planes de mejora a diciembre de
	2023, las Secciones de Transportes y de Seguridad Institucional; la restante aún tiene
	actividades de mejora en seguimiento.
2024	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveeduría Institucional,
	Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Sistema de Estudios de Posgrado, Comité
	Ético Científico y la Editorial de la Universidad Nacional.

Fuente: Informes de formulación y seguimiento de la Autoevaluación de los años citados.

# 1.2 Objetivo

Realizar el seguimiento anual del 2024 a las actividades de mejora generadas mediante la formulación de la autoevaluación en el 2023 y en el 2024, formuladas por: Comisión de Carrera Académica, Comisión de Carrera Administrativa, Junta de Becas, Sección de Documentación y Archivo, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveeduría Institucional, el Sistema de Estudios de Posgrado y el Comité Ético Científico.

# 2. Método de trabajo

Desde la inducción a la metodología de la Autoevaluación, se les había enfatizado a los equipos de enlace; que las actividades de mejoras generadas en la fase de formulación; se debían incorporar en los POAs correspondientes, como una meta operativa; esto con el propósito de realizar el seguimiento al avance de los citados planes. A partir de que se contó con la formulación del POA 2024, en forma digital, se realizó una revisión de esta; con la finalidad de determinar la vinculación de las AM con las metas. En los casos que esa vinculación no fue posible establecerla, mediante la revisión inicial, efectuada por la Sección de Control Interno; se remitieron correos electrónicos a las instancias responsables de las actividades de mejora, solicitándoles establecer ese vínculo.

Cuando se logró establecer la vinculación antes señalada, y se contó con el reporte del grado de cumplimiento del POA 2024; se realizó la homologación del porcentaje de ejecución de las metas operativas (vinculadas con las AM) con los cuatro estados posibles definidos en la metodología de autoevaluación vigente; lo cual constituyo el insumo principal para los resultados de este informe de seguimiento.

# 3. Presentación de resultados

Los resultados se presentan por componente funcional del SMCG-UNA y mediante métricas e indicadores, siguiendo la metodología vigente, junto con el estado de todas las actividades de mejora en ejecución durante el 2024. La información complementaria a los resultados se incluye mediante los anexos.

# 3.1.Seguimiento a la ASMCG-2023

De la formulación de la Autoevaluación 2023 resultaron 26 AM, de las cuales 15 (58%) fueron implementadas a diciembre de 2023 y las 11 (48%) restantes, están sujetas a seguimiento en el 2024.

### 3.1.1. Comisión de Carrera Académica

La aplicación de la Autoevaluación a la CCAC en 2023 generó 5 actividades de mejora, de las cuales una está sujeta a seguimiento durante el 2024, ya que las otras 4 se habían implementado a diciembre del 2023. Su estado se detalla en los cuadros 1 y 2.

Cuadro Nº1 Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica

A 1 1 1			1	,	1
Actividades de me	iora silletas a	seguimiento en	el 2024.	segun com	nonente v estado

		Esta		Total		
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento						
continuo	1	-	-	-	1	100,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	1	1	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	ı	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la CCAC.

Cuadro Nº 2 Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Académica Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene	Generar un instrumento	01/08/2023-	CCAC	POA 2024: Obj.4 meta 4.1
información del nivel	de medición de la calidad	31/10/2025		Implementada: con un
de satisfacción del	para obtener la			porcentaje de ejecución del 100%.
usuario respecto a los	información de los			
servicios brindados?	servicios ofrecidos en la			
(ítem 11 del	UNA, en atención al			
cuestionario)	oficio UNA-R-OFIC-652-			
	2023, se solicitará al M.Sc.			
	Allan Quesada Esquivel,			
	Coordinador de la			
	Iniciativa de Gestión de la			
	Calidad, una capacitación			
	para la Comisión y			
	personal administrativo			
	de Carrera Académica			
	con el fin de hacer el			
	instrumento.			
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 de la CCAC, en el marco del seguimiento anual del 2024 a la ASMCG formulada en el 2023.

### De los cuadros 1 y 2 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la única AM sujeta a este seguimiento, se reporta como implementada.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la CCAC en el marco de la ASMCG-2023, todas han sido implementadas al cierre de este informe. Ante lo cual se da por cerrado el seguimiento al plan de mejora de la Comisión de Carrera Académica por haber implementado su plan.

### 3.1.2. Junta de Becas

El ejercicio de la Autoevaluación de la JB en 2023 generó 8 actividades de mejora, de las cuales, 2 están sujetas a seguimiento durante el presente año, ya que, 6 se implementaron al concluir el año anterior. Su estado se muestra en los cuadros 3 y 4.

### Cuadro N°3 Autoevaluación 2023: Junta de Becas

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

		Estado				
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento						
continuo	2	-	-	-	2	100,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	1	1	-	0,00
Total absoluto	-	-	-	-	2	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el seguimiento anual del 2024 de la ASMCG-2023 en la JB.

Cuadro Nº 4 Autoevaluación 2023: Junta de Becas Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Dr. a		•	Dannanashla	Fata Ja
Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del	Establecer un mecanismo	01/07/2023-	JB	POA 2024: Obj.2 meta 2.5
nivel de satisfacción del	que permita contar con	30/11/2023 mediante		Implementada: con un
usuario respecto a los	información que señala el	el acuerdo UNA-		100% de ejecución.
servicios brindados? (ítem	nivel de satisfacción de los	CGSMCG-ACUE-		Justificación: Por medio
11 del cuestionario)	funcionarios de la	004-2024 se prorrogo		de la oficina de Iniciativa
	institución en relación con	al 30/11/2024		de Gestión de Calidad se
	el servicio brindado.			implementó la evaluación
				del servicio de Asesoría en
				Eventos de Capacitación y
				Divulgación y de Asesoría
				en Becas de
				Posgrados, ver oficio
				UNA-RA-IESI-016-2024
				https://agd.una.ac.cr/sha
				re/s/FH8mWPyRTTqY_E
				57mjVyOg
¿Se cuenta en la JB con	Elaborar un plan de	01/07/2023-	JB	POA 2024: Obj.2 meta 2.6
planes que aseguren la	contingencia de la Junta de	30/11/2023 mediante		Implementada: con un
continuidad de las	Becas que permita asegurar	el acuerdo UNA-		100% de ejecución.
operaciones en caso de una	la continuidad de las	CGSMCG-ACUE-		Justificación: los módulos
contingencia? (ítem 12 del	operaciones.	004-2024 se prorrogo		están en etapa de revisión
cuestionario)		al 30/11/2025		final para su
				implementación.
Total	2			2 implementadas
				_

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del reporte de avance del POA 2024 en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

### En relación con los cuadros 3 y 4 se resalta lo siguiente:

- De las 2 actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que, al finalizar el 2024, ambas se encuentran implementadas.
- Por consiguiente, de las 8 AM formuladas por la JB en el marco de la ASMCG-2023, 6 fueron implementadas en el 2023 y las restantes fueron implementadas a la fecha de cierre de este informe. Así todo, se da por cerrado el seguimiento a la implementación del plan de mejora de la Junta de Becas.

### 3.1.3. Comisión de Carrera Administrativa

La formulación de la Autoevaluación de la CCAD en 2023 generó 4 actividades de mejora, las cuales están sujetas a este seguimiento, ya que, su periodo de ejecución inició en el 2024. Su estado se muestra en los cuadros 5 y 6.

Cuadro N°5 Autoevaluación 2023: Carrera Administrativa

Actividades de mejora sujetas a seguimiento durante el 2024, según componente y estado

		Esta	_	Total		
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	2	-	-	-	2	50,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento						
continuo	1	-	-	-	1	25,00
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	25,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	4	-	-	-	4	100,00
Porcentual	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la CCAD.

Cuadro Nº 6 Autoevaluación 2023: Comisión de Carrera Administrativa Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el segundo semestre del 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Las personas que laboran en la CCAD conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Realizar una sesión con la Comisión y el personal administrativo en la que se exponga el POA y la Planificación Estratégica Institucional la misión, visión, las políticas y valores.	01/1/2024- 28/2/2024	CCAD	POA 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.1.  Justificación: Se realizó una sesión con la Comisión y el personal administrativo en la que se expuso el POA y la Planificación Estratégica Institucional la misión, visión, las políticas y valores, realizada el 07 de noviembre de 2024.
¿Conoce el personal de la CCAD sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Realizar un taller de socialización sobre las responsabilidades y actividades asociados al sistema de mejoramiento continuo de la CCAD.	01/1/2024- 28/2/2024	CCAD	POA 2024. Implementada: Obj.2 meta 2.1. Justificación: Se realizó un taller sobre las responsabilidades y actividades asociados al sistema de mejoramiento continuo el 29 de agosto de 2024, con participación de integrantes de Comisión y funcionarios administrativos, en atención a solicitud realizada en UNA-CCAD-OFIC-064-2024.

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 11 del cuestionario)	Realizar una estrategia para la evaluación sobre el proceso de recepción de estudios planificado para el 2024, en coordinación con la Iniciativa de Gestión de la Calidad.	01/1/2024- 30/11/2025	CCAD	POA 2024 Implementada: Obj.1 meta 1.2 Justificación: Se realiza una petición de reunión con la Iniciativa de Gestión de la Calidad para evaluar el proceso de recepción de estudios realizado en el año 2024.
¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la CCAD? (ítem 14 del cuestionario)	Realizar dos gestiones ante el Centro de Gestión de Informática que permitan el avance para la implementación del sistema de carrera administrativa en el sistema SIGESA	01/1/2024- 30/11/2025	CCAD	POA 2024 Implementada: Obj.2 meta 2.7 Justificación: Después de realizar reuniones con la Máster Roxana Acuña Valerio, jefa del Área de las Remuneraciones y Gestión de la Información del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, para el levantamiento de requerimientos, se presenta la propuesta respectiva.
Total	4			4 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 de la CCAD en el marco del seguimiento a la ASMCG 2023.

En relación con los cuadros 5 y 6 se resalta lo siguiente:

• De las 4 actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que, al finalizar el 2024 todas fueron implementadas. Por consiguiente, el proceso de seguimiento al plan de mejora de la Comisión de Carrera Administrativa se da por cerrado.

# 3.1.4. Sección de Documentación y Archivo

La formulación de la Autoevaluación a la SDA en 2023 generó 5 actividades de mejora. De estas, una se implementó al concluir el 2023, mientras que los 4 restantes están sujetas al presente seguimiento. Su estado se presenta en los cuadros 7 y 8.

Cuadro N°7 Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

	Estado			Total		
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento continuo	-	1	-	1	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	2	-	-	-	2	50,00
4.Sistemas de información	1	-	-	1	2	50,00
5.Seguimiento	-	ı	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	1	4	100,00
Porcentual	75	-	-	25	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2023 en la SDA.

Cuadro N° 8 Autoevaluación 2023: Sección de Documentación y Archivo Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo	Responsable	Estado
¿Se cuenta en la	Elaborar un plan de	<b>ejecución</b> 01/01/2023-	SDA	POA PSG 2024.
SDA con planes que aseguren la continuidad de las operaciones en caso de una contingencia? (ítem 17 del cuestionario)	continuidad y/o contingencia operativa para la gestión documental en la Universidad Nacional.	o1/01/2023- o1/12/2023, mediante el acuerdo UNA- CGSMCG- ACUE-003- 2024, se prorrogo al 30/11/2024	SDA	Implementada: Obj.3 meta 3.24 con ur 100% de ejecución.  Justificación: Se analiza el documento er conjunto con la Dirección del PSG segúr minuta UNA-SDA-MINU-015-2024 y se remite con oficio UNA-SDA-OFIC-620-2024 el 11 de noviembre del 2024 para aprobación. Se anexa oficio por número de meta en carpeta del AGDe.
¿Se tiene información del nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios brindados? (ítem 16 del cuestionario)	Implementación de instrumentos de recolección de datos, aplicados a los servicios no evaluados.	01/1/2024- 11/11/2027	SDA	POA PSG 2024.  Implementada: Obj.1 meta 1.3 con un 100% de ejecución.  Justificación: Se realizaron dos evaluaciones del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Sección de Transporte y del servicio de capacitaciones que se brinda en la Sección de Documentación y Archivo.
¿Los sistemas de información están acorde a los objetivos y metas de la SDA? (ítem 18 del cuestionario)	Solicitar al Centro de Gestión Informática el desarrollo de un sistema de información que recopile lo que actualmente se registra en controles de actividad y funcional de la SDA.	01/1/2024- 01/12/2027	SDA	POA PSG 2024.  Implementada: Obj.3 meta 3.19 con ur 100% de ejecución.  Justificación: Se hizo la gestión ante la Dirección Tecnologías Información y Comunicación, mediante oficio UNA-SDA-OFIC-551-2024, la cual nos respondió con e oficio UNA-DTIC-OFIC-261-2024, se recomienda hacer la gestión para ingresar a la Ventanilla Digital de Servicios Institucionales (VDS), por lo tanto, se hace dicha solicitud con el oficio UNA-SDA-OFIC-597-2024, al Coordinador Gestión de Calidad. Se anexa oficio por número de meta en carpeta del AGDe.
¿Se realizan campañas de concientización a nivel institucional sobre la importancia de la documentación, es decir, desde la producción y el traslado de los documentos, hasta el tratamiento archivístico de los mismos? (ítem 22 del cuestionario)	Realizar una campaña de concientización a nivel institucional sobre la importancia de los documentos en la producción, traslado y tratamiento archivístico.	01/1/2024- 11/11/2027	SDA	POA PSG 2024. Sin iniciar: Obj.2 meta 2.15 con un o% de avance.  Justificación: Se presentó la propuesta a la Dirección del PSG mediante oficio UNA SDA-OFIC-510-2024, se recibió la respuesta por oficio UNA-PSG-OFIC-258-2024 en la cual se hacen una serie de observaciones. Se vuelve analizar e documento en conjunto con la Dirección según minuta UNA-SDA-MINU-015-2024 y se remite con oficio UNA-SDA-OFIC-621 2024 el 11 de noviembre del 2024 para aval de la Dirección del PSG.
cuestionario) Total	4			3 implementadas 1 sin iniciar

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento al POA 2024 del PSG en el marco de la ASMCG 2023.

De los cuadros 7 y 8 se denota lo siguiente:

- En relación con las cuatro actividades de mejora sujetas a seguimiento, al concluir el 2024 se reporta que tres fueron implementadas y una sin iniciar.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por la SDA en el marco de la ASMCG-2023, cuatro han sido implementadas a diciembre del 2024 y una aún está pendiente de implementar a la fecha de cierre de este informe.

### 3.1.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023

De las 11 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, 10 (90,91%) se encuentra en proceso y 1 (9,09%) sin iniciar, como se muestra en el cuadro 9 y el gráfico 1:

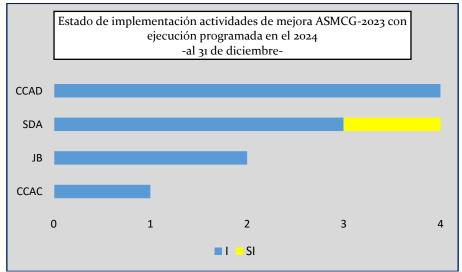
Cuadro N°9 Autoevaluación formulada en el 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

	Estado				Total	
Instancias participantes-año de formulación	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica - 2023	1	-	-	-	1	9,09
Junta de Becas - 2023	2	-	-	-	2	18,18
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	ı	1	-	4	36,36
Sección Documentación y Archivo – 2023	3	-	1	-	4	36,36
Total absoluto	10	-	1	-	11	100,00
Porcentual	90,91	-	9,09	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2024 a la ASMCG 2023.

### Gráfico Nº1



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento a diciembre de 2024 de la ASMCG formulada en el 2023.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las instancias adicionadas en relación con el ejercicio ASMCG-2023, que contempla 26 actividades de mejora formuladas, se presenta el cuadro 10 y el gráfico 2:

Cuadro Nº10

Autoevaluación formulada en el 2023

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2023

y el 2024, según estado

Instancias participantes-año de	Estado				Total	
formulación	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	5	-	-	-	5	19,23
Junta de Becas – 2023	8	-	-	-	8	30,77
Comisión de Carrera Administrativa -						
2023	4	-	-	-	4	15,38
Sección Documentación y Archivo - 2023	4	-	1	-	5	19,23
Sección de Seguridad Institucional -2023	3	-	-	-	3	11,54
Sección de Transporte Institucional -2023	1	-	-	-	1	3,85
Total absoluto	25	-	1	-	26	100,00
Porcentual	96,15	-	3,85	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2023-2024 de la ASMCG 2023.

Estado de implementación total actividades de mejora
ASMCG-2023
-al 31 de diciembre del 2024
4%

96%

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir de los seguimientos realizados a diciembre 2024 de la ASMCG formulada en el 2023.

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

De las 26 actividades formuladas en la ASMCG 2023, a diciembre del 2024, se han implementado 25 (96%) y 1 (4%) aún sin iniciar.

# 3.2. Seguimiento a la ASMCG-2024

De las 20 actividades de mejora generadas a partir del ejercicio de la formulación de la Autoevaluación en 2024, se les debe dar seguimiento a 10 en el segundo semestre de este año.

### 3.2.1. Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

En el informe de formulación de la Autoevaluación 2024 se consignó que la DTIC había formulado 4 AM, siendo lo correcto 6 actividades de mejora. De las cuales, 5 están sujetas a seguimiento durante el presente año. Su estado se ilustra en los cuadros 11 y 12.

Cuadro Nº11 Autoevaluación 2024: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

		Estado				
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	4	-	-	-	4	80,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento		-				0,00
continuo	-		-	-	-	
4.Sistemas de información	1	-	ı	1	1	80,00
5.Seguimiento	-	-	ı	-	-	0,00
Total absoluto	5	-	_	-	5	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual del presente año a la ASMCG-2024 en la DTIC.

Cuadro N° 12 Autoevaluación 2024: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
	Definir líneas de	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024.
	formación y promover			Implementada: Obj.1 meta
	la participación en			1.21.
	actividades de			
	fortalecimiento de las			Justificación: Se realizó una
	competencias del			sesión de trabajo con los
	personal.			directores de DTIC, CGI, CGT
¿Se llevan a cabo en la DTIC				y la coordinadora del equipo
actividades de inducción,				de gobierno para definir los temas de capacitación
capacitación y				temas de capacitación prioritarios para 2025. Ver
actualización para				minuta UNA-EGTI-DTIC-
fortalecer las competencias				MINU-008-2024.
del personal a su cargo?	Realizar reuniones de	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024.
(ítem 4 del cuestionario)	seguimiento a temas			Implementada: Obj.1 meta
	específicos de interés			1.22.
	para la DTIC como por			
	ejemplo			Justificación: Mediante la
	ciberseguridad.			UNA-CSEG-DTIC-MINU-001-
				2024
				(https://agd.una.ac.cr/share/s
				/ıkIR9D5ZSmmalVlG9ECrzA)
				se agendan las prioridades a

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
				las que dar seguimiento en Ciberseguridad, se realizaron a partir de ella, 14 sesiones, de las que cada una cuenta con documentación por medio de minutas.
	Plantear a la administración, la opción de compra de cursos en línea de bajo	01/5/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.23.
	costo en plataformas digitales.			Justificación: En seguimiento al oficio UNA-DTIC-OFIC-134-2023, se solicitó a la Administración autorización para contratar cursos de bajo costo. En respuesta, se recibió el oficio UNA-VADM-OFIC-1573-2023, con fecha de agosto de 2023. Cabe señalar que ya se realizó una reunión para alcanzar un acuerdo satisfactorio entre las partes involucradas.
¿Realiza la DTIC actividades que promuevan el cumplimiento de los deberes, la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno y la prevención de conductas contrarias a la ética? (ítem 5 del cuestionario)	Solicitar un espacio a la rectoría para realizar un espacio de rendición de cuentas en el mes de diciembre.	01/4/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.24.  Justificación: Se realizó la solicitud mediante oficio UNA-DTIC-OFIC-134-2024, con el fin de exponer las acciones realizadas, los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para alcanzar los objetivos establecidos.
¿Se revisan con frecuencia los medios de almacenamiento para asegurar la integridad de la información contenida en ellos? (ítem to del	Realizar y documentar pruebas de respaldos de equipos de manera aleatoria.	01/6/2024-31/12/2024	DTIC	POA DTIC 2024. Implementada: Obj.1 meta 1.25.  Justificación: Se realiza prueba
ellos? (ítem 10 del cuestionario)				de continuidad. UNA-CGT-MINU-001-2024 UNA-CGT-MINU-001-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/CiuXr2LnQAaAFNaDcz_cRA - Minuta de evidencia de la prueba de continuidad del 2024.
Total	5			5 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 e información suministrada por la DTIC, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

### De los cuadros 11 y 12 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las cinco actividades de mejora sujetas a seguimiento en este año, se reporta que todas fueron implementadas.
- En consecuencia, de las seis AM formuladas por la DTIC en el marco de la ASMCG-2024, cinco fueron implementadas y queda una pendiente a la fecha de cierre de este informe.

### 3.2.2. Proveeduría Institucional

La aplicación de la Autoevaluación a la PI en 2024 originó 1 actividad de mejora, misma que está sujeta a seguimiento en el segundo semestre del 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 13 y 14.

Cuadro N°13 Autoevaluación 2024: Proveeduría Institucional

Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024, según componente y estado

	· ·	Esta	do		Total	
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	1	-	-	-	1	100,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento continuo	-	-	1	-	-	0,00
4.Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en la PI.

Cuadro Nº 14 Autoevaluación 2024: Proveeduría Institucional Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Los sistemas de	Incorporar dos	03/1/2024-8/12/2024	PI	POA 2024.
información están acorde a	acciones en el Plan de			Implementadas: Obj.4 meta
los objetivos de la PI? (ítem	continuidad de la			4.9.
18 del cuestionario)	Proveeduría de manera			
	que se puedan verificar			
	los riesgos de la			
	paralización de los			
	servicios derivado de			
	carencias en los			
	sistemas de			
	información, para			
	atender las necesidades			
	en el tiempo oportuno			
	y plantear la solicitud			
	de atención a las			
	autoridades			
	correspondientes.			
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024 de la PI.

De los cuadros 13 y 14 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la actividad de mejora sujeta a seguimiento, se reporta que fue implementada en el 2024.
- En consecuencia, la única AM formulada por la PI en el marco de la ASMCG-2024, fue implementada, por lo tanto, se da por concluido el plan de mejora formulado por la PI.

### 3.2.3. Sistema de Estudios de Posgrado

La aplicación de la Autoevaluación en el SEPUNA en 2024 dio origen a 3 actividades de mejora, de las cuales 1 está sujeta a seguimiento en 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 15 y 16.

Cuadro Nº15

Autoevaluación 2024: Sistema de Estudios de Posgrado

Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024, según componente y estado

		Esta	do		Total	
		En		Sin		
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	-	-	-	-	-	0,00
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento						
continuo	1	-	-	-	-	100,00
4. Sistemas de información	-	-	-	-	-	0,00
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	1	-	-	-	1	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en el SEPUNA.

Cuadro N° 16 Autoevaluación 2024: Sistema de Estudios de Posgrado Actividad de mejora sujeta a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo ejecución	Responsable	Estado
¿Se tiene información del	Aplicar un instrumento	1/7/2024-1/11/2024	SEPUNA	POA 2024.
nivel de satisfacción del	a los usuarios,			Implementada: Obj.8 meta
usuario respecto a los	entendidos como el			8.1.
servicios brindados? (ítem	personal de los			
11 del cuestionario)	posgrados.			
Total	1			1 implementada

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 del SEPUNA, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

De los cuadros 15 y 16 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con la actividad de mejora sujeta a seguimiento, se reporta que fue implementada en el 2024.
- En consecuencia, de las tres AM formuladas por el SEPUNA en el marco de la ASMCG-2024, una fue implementada y dos están pendientes de realizar a la fecha de cierre de este informe.

### 3.2.4. Comité Ético Científico de la Universidad Nacional

La aplicación de la Autoevaluación al CECUNA en 2024 generó 5 actividades de mejora, de las cuales 3 están sujetas a seguimiento en el 2024. Su estado se ilustra en los cuadros 17 y 18.

### Cuadro N°17 Autoevaluación 2024: Comité Ético Científico de la Universidad Nacional Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según componente y estado

		Total				
		En				
Componentes	Implementado	proceso	Descartado	Sin iniciar	Absoluto	Porcentual
1.Ambiente de mejoramiento						
continuo	2	-	i	-	2	66,67
2.Valoración de riesgo	-	-	-	-	-	0,00
3.Actividades de mejoramiento		-				0,00
continuo	-		i	-	-	
4.Sistemas de información	1	-	-	-	1	33,33
5.Seguimiento	-	-	-	-	-	0,00
Total absoluto	3	-	-	-	3	100,00
Porcentual	100,00	-	-	-	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG-2024 en el CECUNA.

Cuadro Nº 18 Autoevaluación 2024: Comité Científico Ético de la Universidad Nacional Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024

Pregunta	Actividad mejora	Plazo	Responsable	Estado
		ejecución		
¿Las personas que laboran en el CECUNA conocen la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA)? (ítem 1 del cuestionario)	Por medio de un Afiche digital se les informará a las personas miembros del CECUNA sobre la misión, la visión, las políticas, los valores institucionales y los objetivos: de largo plazo, estratégicos y operativos (estos últimos son los que están incluidos en su POA).	15/7/2024- 13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.3.
¿Conoce el personal del CECUNA sus responsabilidades derivadas del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (Sistema de Control Interno)? (ítem 4 del cuestionario)	Por medio de capacitación virtual se les informará sobre el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión, de acuerdo con la circular UNA-R-CIRC-051-2022. Responsabilidad sobre el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG- UNA) y UNA-APEUNA-CIRC-001-2024.	15/7/2024- 13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.4.
¿Los mecanismos y procedimientos instaurados por el CECUNA permiten garantizar razonablemente la operación continua y correcta de sus sistemas de información? (ítem 19 del cuestionario)	Coordinar con la DTIC para el diseño de un sistema informático adecuado para el funcionamiento del CECUNA.	15/7/2024- 13/12/2024	CECUNA	POA 2024. Implementada: Obj.3 meta 3.5.
Total	3			3 implementadas

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del cumplimiento del POA 2024 del CECUNA, en el marco del seguimiento a la ASMCG 2024.

De los cuadros 17 y 18 se enfatiza lo siguiente:

- En relación con las tres actividades de mejora sujetas a seguimiento, se reporta que las tres fueron implementadas en el 2024.
- En consecuencia, de las cinco AM formuladas por el CECUNA en el marco de la ASMCG-2024, tres fueron implementadas y faltan de implementar dos a la fecha de cierre de este informe.

### 3.2.5. Resumen del seguimiento de la ASMCG 2024

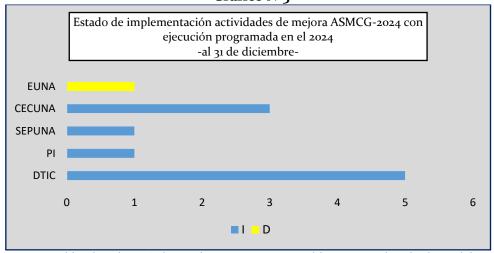
De las 10 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, se sitúan como implementadas todas. Adicionalmente, se incluye 1 descartada. Esta última tenía vigencia a partir del 2025. No obstante, la Editorial de la Universidad Nacional anticipadamente la descartó mediante oficio <u>UNA-EUNA-OFIC-229-2024</u> en el que se menciona: "esta tarea se realizará de forma ordinaria en la EUNA con la asesoría de la Sección de Documentación y Archivo de la Universidad Nacional". Seguidamente se muestra en el cuadro 19 y en el gráfico 3 el estado de las 11 AM:

Cuadro N°19 Autoevaluación formulada en el 2024 Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

	Estado				Total	
Instancias participantes-año de formulación	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	5	-	-	-	5	45,50
Proveeduría Institucional	1	-	1	-	1	9,10
Sistema de Estudios de Posgrado	1	-	-	-	1	9,10
Comité Ético Científico de la Universidad Nacional	3	1	ı	-	3	27,30
Editorial de la Universidad Nacional	-	-	ı	1	1	9,10
Total absoluto	10	-	-	1	11	100,00
Porcentual	91,00	-	-	9,00	100,00	100,00

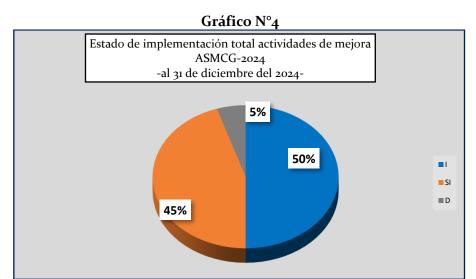
Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento anual 2024 a la ASMCG 2024.





Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento a diciembre de 2024 de la ASMCG 2024.

Con el propósito de evaluar el progreso general en la ejecución de las AM correspondientes a las instancias adicionadas en relación con el ejercicio ASMCG-2024, que contempla 20 actividades de mejora formuladas, se presenta el gráfico 4:



Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento realizado a diciembre 2024 de la ASMCG 2024 en la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, la Proveeduría Institucional, el Sistema de Estudios Posgrado, el Comité Ético Científico de la Universidad Nacional y la Editorial de la Universidad Nacional.

Nota: 1 AM de la DTIC, 2 del CECUNA y 2 del SEPUNA formuladas en la ASMCG 2024; rigen a partir del 2025. También, según se expuso previamente en este informe 1 AM de las 5 formuladas en la ASMCG 2024 de la Editorial, fue descartada. Las restantes 4 AM de la EUNA rigen a partir del 2025.

De las 20 actividades formuladas en la ASMCG 2024, a diciembre se han implementado 10 (50%), 1 (5%) ha sido descartada y 9 (45%) en estado sin iniciar. Las 9 AM sin iniciar están distribuidas de la siguiente manera: 1 está a cargo de la DTIC, 2 corresponden al CECUNA, 2 al SEPUNA y 4 son responsabilidad de la EUNA.

# 3.3.Resumen del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

Mediante el cuadro 20 se presenta un resumen del estado de las AM vigentes a diciembre del 2024:

Cuadro Nº20

Autoevaluación formulada en el 2023 y 2024

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024, según estado

	Estado		Total			
Instancias participantes-año de formulación	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	1	-	-	-	1	4,55
Junta de Becas – 2023	2	-	-	-	2	9,09
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	-	-	-	4	18,18
Sección Documentación y Archivo - 2023	3	-	1	-	4	18,18
Dirección Tecnol. de Infor. y Común2024	5	-	ı	-	5	22,73
Proveeduría Institucional-2024	1	ı	I	-	1	4,55
Sistema de Estudios de Posgrado - 2024	1	ı	I	-	1	4,55
Comité Ético Científico -2024	3	ı	I	-	3	13,64
Editorial de la Universidad Nacional-2024	-	ı	I	1	1	4,55
Total absoluto	20	1	1	1	22	100,00
Porcentual	91,00	-	4,55	4,55	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir del seguimiento durante el 2024 de la ASMCG 2023 y 2024.

Del cuadro 20 se resalta lo siguiente:

• De las 22 AM al finalizar el 2024, se han implementado 20 (91%), sin iniciar se ubicó 1 (4,55%) y se descartó 1 (4,55%).

En el cuadro 21 se presenta un resumen integrado a diciembre 2024 del estado de las actividades de mejora de los ejercicios 2023 y 2024:

Cuadro N°21

Autoevaluación formulada en el 2023 y 2024

Actividades de mejora sujetas a seguimiento en el periodo comprendido entre el 2023 y 2024, según estado

Instancias participantes-año de	Estado			Total		
formulación	Implementado	En proceso	Sin iniciar	Descartado	Absoluto	Porcentual
Comisión de Carrera Académica – 2023	5	-	-	-	5	13,51
Junta de Becas - 2023	8	-	-	-	8	21,62
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4	-	-	-	4	10,81
Sección Documentación y Archivo - 2023	4	-	1	-	5	13,51
Sección de Seguridad Institucional - 2023	3	-	-	-	3	8,11
Sección de Transporte Institucional - 2023	1	-	-	-	1	2,70
Dirección de Tecnol. de Infor. y Com2024	5	-	-	-	5	13,51
Proveeduría Institucional-2024	1	-	-	-	1	2,70
Sistema de Estudios de Posgrado-2024	1	-	-	-	1	2,70
Comité Ético Científico -2024	3	-	-	-	3	8,11
Editorial de la Universidad Nacional-2024	-	=	-	1	1	2,70
Total absoluto	35	-	1	1	37	100,00
Porcentual	94,60	-	2,70	2,70	100,00	100,00

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el periodo 2023-2024 de la ASMCG 2023 y 2024.

A partir de la información anterior, se desprende lo siguiente:

• De las formulaciones de la ASMCG realizadas en el 2023 y 2024, se generaron un total de 37 AM, de estas a diciembre del 2024 se implementaron 35 (94,6%), sin iniciar se reporta 1 (2,7%) y se descartó 1 (2,7%).

# 3.4. Métricas del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

De acuerdo con los datos obtenidos, se presenta el cuadro 22 resumen referente a las métricas

Cuadro N° 22 Seguimiento de la autoevaluación a diciembre 2024 Resumen de métricas

Métrica	Cantidad obtenida
Actividades de asesoría realizadas	*
Instancias participantes	9
AM según estado:	
Implementado	20
En proceso	О
Descartado	1
Sin iniciar	1
AM según instancia:	
Comisión de Carrera Académica – 2023	1
Junta de Becas – 2023	2
Comisión de Carrera Administrativa – 2023	4
Sección Documentación y Archivo – 2023	4
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación - 2024	5
Proveeduría Institucional – 2024	1
Sistema de Estudios de Posgrado – 2024	1
Comité Ético Científico de la Universidad Nacional - 2024	3
Editorial de la Universidad Nacional – 2024	1
AM por componente funcional:	
Ambiente de mejoramiento continuo	11
Valoración de riesgo	О
Actividades de mejoramiento continuo	6
Sistemas de información	5
Seguimiento	o
Total de AM en seguimiento a diciembre 2024	22**
Solicitudes de prórroga por tramitar	О

Fuente: Elaborado por la Sección de Control Interno - Apeuna, a partir del seguimiento de la ASMCG a diciembre de 2024

### Notas:

<sup>\*</sup> las actividades de asesoría fueron generadas principalmente en el periodo de la formulación de la ASMCG-UNA en cada uno de los ejercicios 2023-2024.

<sup>\*\*</sup> En el total de AM en seguimiento a diciembre 2024 se incluyó la mencionada actividad de mejora descartada por la Editorial, se aclara que esta AM regía a partir del 2025 pero se incluye en este seguimiento por la recepción del oficio en este periodo de seguimiento.

# 3.5.Indicadores del seguimiento de la ASMCG 2023 y 2024

De acuerdo con los datos antes presentados, se obtienen los siguientes indicadores:

### 3.5.1. Relación porcentual entre cada estado de las AM y el total de AM en seguimiento

Este indicador muestra el porcentaje de las AM según su estado con respecto al total de AM en seguimiento:

• % de las AM en proceso = AM en proceso / total de AM en seguimiento

% de las AM implementadas = 
$$\begin{pmatrix} 20 \\ \hline 22 \end{pmatrix}$$
 \* 100 =  $91\%$ 

Según lo refleja el indicador, el 91% de las 22 actividades de mejora sujetas para el seguimiento durante este año, **han sido implementadas** a diciembre de 2024.

• % de las AM en proceso = AM en proceso / total de AM en seguimiento

En relación con este indicador, ninguna de las 22 actividades de mejora sujetas para el seguimiento durante este año, se encuentran en proceso a diciembre de 2024.

• % de las AM descartadas = AM descartadas / total de AM en seguimiento

% de las AM descartadas = 
$$\left(\begin{array}{c} 1 \\ \hline 22 \end{array}\right)$$
 \* 100 =  $\left(\begin{array}{c} 4.5\% \end{array}\right)$ 

En el caso de este indicador, no se dieron descartes de AM sujetas a seguimiento en el 2024. No obstante, como ya se había mencionado en este informe, la EUNA solicitó descartar una AM correspondiente a una de sus actividades de mejora sujeta al seguimiento en el 2025. Debido a este descarte anticipado, el 4,5% de las 22 actividades de mejora incluidas para el seguimiento durante este año, **han sido descartadas** a diciembre de 2024.

• % de las AM sin iniciar = AM sin iniciar/ total de AM en seguimiento

En referencia a este indicador, el 4,5% de las 22 actividades de mejora sujetas al seguimiento durante este año, se encuentran sin iniciar a diciembre de 2024.

# 3.5.2. Relación porcentual entre el total de solicitudes de prórroga AM y el total de AM en seguimiento

Este indicador refleja el porcentaje de las solicitudes de prórroga con respecto al total de AM en seguimiento.

% solicitudes de prórrogas = 
$$\begin{pmatrix} 0 \\ \hline 22 \end{pmatrix}$$
 \* 100 =  $\begin{pmatrix} 0 \\ 0 \\ \end{pmatrix}$ 

Al cierre del presente informe no se recibieron solicitudes de prorrogas de AM.

# 4. Conclusiones

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de la Comisión de Carrera Académica, Junta de Becas, Comisión de Carrera Administrativa y de la Sección de Documentación y Archivo

- De las 11 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el segundo semestre 2024, 10 han sido implementadas (91%) y 1 (9%) está sin iniciar. En relación con esta última AM se debe indicar que, aunque se incorporó en el objetivo 2, meta 2.15 del POA 2024 del Programa de Servicios Generales registro un 0% de avance, nótese que esta actividad tiene una vigencia hasta noviembre de 2027.
- En el caso de las Comisiones de Carrera Académica y Carrera Administrativa, así como el de la Junta de Becas se da por concluido la implementación de sus planes de mejora, por lo tanto, se da por cerrado el seguimiento a sus respectivos planes.
- La única actividad que está sin iniciar corresponde a la Sección de Documentación y Archivo. Por lo que deberá continuar gestionando su plan de mejora durante el 2025.

Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Proveeduría Institucional, Sistema de Estudios de Posgrado, Comité Ético Científico y de la Editorial de la Universidad Nacional.

- A las 10 actividades de mejora sujetas a seguimiento en el 2024 se les suma 1 que la Editorial descartó previo a su vigencia en el 2025. Por consiguiente, de las 11 en total para efectos de este seguimiento, se han implementado 10 (91%), mientras que 1 (9%) fue descartada. Esta última actividad consistía en "contratar un servicio profesional de archivo profesional para poner al día la tabla de eliminación de documentos, esto con la asesoría y seguimiento de la Sección de Documentación y Archivo de la UNA". Sin embargo, la EUNA mediante el oficio UNA-EUNA-OFIC-229-2024 solicitó su descarte "tomando en cuenta tanto los recursos presupuestarios como el personal con que cuenta la Editorial, esta tarea se realizará de forma ordinaria en la EUNA con la asesoría de la Sección de Documentación y Archivo de la Universidad Nacional".
- El plan de mejora del ejercicio ASMCG-2024 incluía la ejecución de 1 actividad para la Proveeduría Institucional en el 2024, la cual a diciembre del presente año fue implementada. En consecuencia, se da por cerrado el ejercicio del seguimiento de la ASMCG-2024 para esta instancia.

### Seguimiento integrado de la ASMCG

- De las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2023 y 2024, a diciembre del 2024 se realiza el seguimiento a 22 actividades de mejora. De estas, se implementaron 20 (91%), 1 aún no ha iniciado (4,5%) y se descartó 1 (4,5%).
- A través de las formulaciones de la ASMCG realizadas en los años 2023 y 2024, se generó un total de 37 AM (no se incluye en este dato acumulado las 9 AM que inician su ejecución en el 2025, sí se incluye la AM descartada por la Editorial); de estas, durante el periodo comprendido entre el 2023 y 2024, se implementaron 35 (94,6%), 1 está sin iniciar (2,7%) y se descartó 1 (2,7%).
- En el caso del ejercicio de la ASMCG 2023, concluyeron este seguimiento la Comisión de Carrera Académica, la Comisión de Carrera Administrativa y la Junta de Becas. Mientras que del ejercicio 2024 la Proveeduría Institucional también concluyó su plan. Esto se debe a que, según lo reseñado, no quedan AM pendientes de sus planes de mejora formulados.

### 5. Recomendaciones

- Se les insta a los participantes en futuros ejercicios de ASMCG a asumir la responsabilidad en el funcionamiento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional (SMCG-UNA), abarcando el establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del SMCG-UNA en sus respectivas áreas de acción.
- De acuerdo con el nivel de responsabilidad y competencias inherentes a sus cargos y funciones, se espera que las personas funcionarias realicen, de manera oportuna y efectiva, las acciones necesarias para el adecuado diseño, implementación, operación y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SMCG-UNA, cumpliendo con las normas aplicables.
- Se les recuerda a las instancias autoevaluadas que, de no lograr la implementación de las actividades programadas dentro del periodo establecido, deben solicitar una prórroga a la Comisión Gerencial del SMCG. Esta Comisión redefinió los periodos de recepción de solicitudes en enero-febrero y julio-agosto, según el acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-29-2021 del 10 de diciembre de 2021, comunicado a través de la circular UNA-R-CIRC-005-2022 del 27 de enero de 2022.

Se enfatiza que los plazos aprobados en la formulación de los planes de mejora solo pueden modificarse mediante un acuerdo de la Comisión Gerencial.

# 6.Anexos

# Anexo único: Actividades realizadas para el seguimiento de la ASMCG 2024

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
12/1/2024	Mediante el correo del señor	Seguimiento de	No se obtuvo respuesta por parte
	Augusto García	solicitud de	de la presidencia de la Junta de
	augusto.garcia.baltodano@una.	prorroga y vínculo	Becas.
	<u>cr</u> se le hace recordatorio de	de la AM en el	
	prórroga de AM al señor	POA 2024.	Ante ello se procedió a coordinar el
	Randall Hidalgo Mora,		23 de enero de 2024 y en otras
	presidente de la Junta de Becas		fechas posteriores mediante
	como parte del seguimiento de		Microsoft Teams con la señora
	las 2 AM vencidas a finales de		Seleny Cruz Arroyo, secretaria de
	2023. Así mismo, se le indica		la JB. Esto porque apremiaba que
	que debe vincular las 2 AM		gestionaran la solicitud de
	mediante una meta en la I		prórroga ante la Comisión
	modificación del POA 2024.		Gerencial del Sistema de
			Mejoramiento Continuo entre
	1		enero y febrero. Finalmente, el 9 de
	!		febrero indica la señora Cruz que
	1		ya la Junta de Becas nombró a la
	!		Asistente Administrativa, persona
	1		que gestionaría la solicitud de
	!		prórroga en conjunto con la presidencia de la JB. Por lo que se
	1		coordinó mediante Microsoft
	!		Teams con la señora Yeny Monge
	!		Fallas, persona enlace de la JB en
	!		lugar de la señora Mayela quien se
	!		jubilara a finales del año anterior.
			Jubilara a finales del año anterior.
	!		La JB gestiona la solicitud de
	!		prórroga mediante oficio UNA-JB-
	!		OFIC-014-2024 del 14 de febrero de
			2024 y posteriormente la CGSMCG
			da respuesta a la JB mediante
			acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-
			004-2024 del 6 de marzo, en este
			acuerdo se aprueba la prórroga de
			las 2 AM en el nuevo plazo.
			Ante lo anterior se coordinó
			mediante Microsoft Teams en
			varias ocasiones con la señora
			Monge para que incluyeran las 2
	]		monge para que merayeran las 2

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
			AM en la primera modificación del POA 2024 para efectos de darle el seguimiento respectivo.
12/1/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una. cr se le hace recordatorio de prórroga de AM al señor Javier Rodríguez Ramírez, jefe a.i. de la Sección de Documentación y Archivo (SDA) como parte del seguimiento de 1 AM vencida a finales de 2023. Así mismo, se le indica que debe vincularla mediante una meta en la I modificación del POA 2024.	Seguimiento de solicitud de prórroga y vínculo de la AM en el POA 2024.	No se obtuvo respuesta por parte de la jefatura interina de la SDA.  Ante lo cual se procedió a coordinar el 23 de enero de 2024 y en otras fechas posteriores mediante Microsoft Teams con el señor Gerardo López Zúñiga y Luis Diego, profesionales de la SDA. Finalmente, mediante los oficios UNA-SDA-OFIC-082-2024 y UNA-SDA-OFIC-095-2024 la SDA gestiona la solicitud de prórroga en conjunto con el director del PSG. Es así como mediante acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-003-2024 del 6 de marzo la CGSMCG aprueba la prórroga  Una vez aprobada la prórroga se coordina el 22 de marzo mediante Microsoft Teams con la señora Marcela Vargas Fonseca, encargada de la asistencia administrativa del PSG, ella es quien realiza la vinculación de la AM aprobada en la I modificación del POA 2024 del PSG-SDA.
19/3/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una. cr se le hace recordatorio de inclusión en la I modificación del POA 2024, de las 2 AM a la señora Jenny Monge Fallas, Asistente administrativa de la JB.	Seguimiento de vínculo de la AM en el POA 2024.	No se obtuvo respuesta por parte de la persona enlace de la JB.
19/3/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una. cr se le hace recordatorio al señor Javier Rodríguez Ramírez,	Seguimiento de vínculo de la AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 19 de marzo por parte de la persona enlace de la SDA, el señor Luis Diego Cambronero Arce.

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	jefe a.i. de la Sección de		
	Documentación y Archivo		
	(SDA) para que se realice la		
	vinculación de la AM como una		
	meta en la I modificación del		
	POA 2024.		
17/06/2024	Mediante el correo	Recordatorio de la	El 18 de junio de 2024, se recibió un
	giovanni.duran.cascante@una.	necesidad de	correo del Sr. Orozco Lezcano,
	<u>cr</u> , se le hace un recordatorio al	solicitar prorrogas	mediante el cual expresa: "estaré
	presidente de la Comisión de	sobre dos AM	actuando según lo indicado".
	Carrera Administrativa, el Sr.	vencidas a cargo	
	José Orozco Lezcano, copia al	de la CCAD.	
	Sr. Gilberto Solís Ortega sobre		
	el requerimiento de la solicitud		
	de prórroga de 2 AM bajo		
	responsabilidad de la CCAD,		
	esta solicitud se debe plantear a		
	la CGSMCG en la primera		
	semana de julio del 2024.		N. 1
1/10/2024	Mediante el correo del señor	Seguimiento de	No se obtuvo respuesta del correo
	Augusto García	vínculo de AM en	por parte de la persona enlace del
	augusto.garcia.baltodano@una.	el POA 2024.	SEPUNA.
	<u>cr</u> se le hace recordatorio de		No obstante, se le consultó
	inclusión en el segundo ajuste		mediante un mensaje el 15 de
	al POA 2024, de 1 AM a la señora Rosibel Zamora Ramírez,		octubre en la plataforma M. Teams
	Rosibel Zamora Ramírez, Asistente administrativa del		y la señora Rosibel contestó que sí
	Sistema de Estudios de		se realizó la inclusión respectiva de AM.
	Posgrado (SEPUNA).		Alvi.
1/10/2024	Mediante el correo del señor	Seguimiento de	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre
1/10/2024	Augusto García	vínculo de AM en	por parte de la persona enlace del
	augusto.garcia.baltodano@una.	el POA 2024.	CECUNA, la señora Alejandra
	<u>cr</u> se le hace recordatorio a la	CI I O/I 2024.	Borbón Sánchez.
	señora Alejandra Borbón		borbon banchez.
	Sánchez, Técnico asistencial del		
	Comité Ético Científico de la		
	Universidad Nacional		
	(CECUNA) para que se realice		
	la vinculación de 3 AM como		
	una meta en el segundo ajuste		
	al POA 2024.		
1/10/2024	Mediante el correo del señor	Seguimiento de	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre
	Augusto García	vínculo de AM en	por parte de la persona enlace de la
	augusto.garcia.baltodano@una.	el POA 2024.	PI, la señora Ivannia Bolaños
	<u>cr</u> se le hace recordatorio a la		Vargas.
	señora Ivannia Bolaños Vargas,		-
	Analista, Sección de Control		

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	y Evaluación de la Proveeduría Institucional (PI) para que se realice la vinculación de 1 AM como una meta en el segundo ajuste al POA 2024.		
1/10/2024	Mediante el correo del señor Augusto García augusto.garcia.baltodano@una. cr se le hace recordatorio de la vinculación en el segundo ajuste al POA 2024, de 5 AM a la señora Yendry Fonseca Chaves, Asistente administrativa de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).	Seguimiento de vínculo de AM en el POA 2024.	Se obtuvo respuesta el 1 de octubre por parte de la persona enlace de la DTIC, la señora Yendry Fonseca Chaves.
Circulares em	iitidas por Apeuna		
18/3/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC- 004-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/s tLDFDXATtuN-H8kJ5ed-A	Se comunica el periodo de la primera ajuste del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):  • Período para que las instancias universitarias realicen el primer ajuste al Plan Operativo Anual 2024. Del 18/3/2024 al 12/4/2024.	
10/06/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC- 008-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/ MR2uZY37QgCOvEy-G8Fq1w	Se comunica lo relacionado con la formulación del Plan Operativo Anual (POA-2025)	
14/6/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC- 009-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/2 ozCQuwbSdeVAYfEzgTlFg	Se comunica la ampliación del periodo para la formulación del Plan Operativo Anual (POA-2025)	
	Circular UNA-APEUNA-CIRC- 011-2024 https://agd.una.ac.cr/share/s/C	Se comunica el periodo para el segundo ajuste del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):	
30/9/2024	DrMAjo4Soi9Qd4FwQItdg	• Período para que las instancias universitarias realicen el segundo ajuste al Plan Operativo Anual 2024. Del 30/9/2024 al 18/10/2024.	
4/11/2024	Circular UNA-APEUNA-CIRC- 013-2024	Se comunica el periodo para la segunda evaluación del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024):	

Fecha	Actividad y participantes	Tema	Resultados
	https://agd.una.ac.cr/share/s/E rDGCwYnSui3nxpNywX2HQ	• Período para que las instancias universitarias realicer la segunda modificación del Plan Operativo Anual 2024 Del 4/11/2024 al 29/11/2024.	
Circulares em	nitidas por Rectoría		
27/01/2022	Circular UNA-R-CIRC-005- 2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/in oB92ORRpGWAU0azDoLoQ	Se comunica la habilitación de dos periodos al año pla presentación de las solicitudes de prórroga de las A enero-febrero y julio-agosto.  Lo anterior con base en el acuerdo UNA-CGSMO ACUE-29-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, tom por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramie Continuo de la Gestión Universitaria (CGSMCG).  Dicho acuerdo deroga el acuerdo UNA-CGSMO ACUE-15-2018, el cual establecía el periodo para solici las prórrogas únicamente en los meses de enero-abricada año.	
22/06/2022	Circular UNA-R-CIRC-051-2022 https://agd.una.ac.cr/share/s/j ewN8UuCTGqWzwn-GeEJrA		onsabilidad sobre el funcionamiento ramiento Continuo de la Gestión en onal (SMCG-UNA).

Fuente: Sección de Control Interno-Apeuna, a partir de la correspondencia emitida y recibida, relacionada con la temática del presente Informe.